



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 601-3347029

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00662-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Subsanada en debida forma y por reunir los requisitos legales SE ADMITE la demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, CONFORMACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL Y LAS CONSECUENTES DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES instaurada por **FERNANDO CASAS GIRALDO** contra la menor **LAURA DANIELA GUTIERREZ CENDALES** (representada legalmente por su progenitora **LIBIA MARÍA CENDALES CANO**) hija del causante **ISRAEL GUTIERREZ GORDILLO (q.e.p.d)**, en calidad de heredera determinada y contra los Herederos Indeterminados del señor **ISRAEL GUTIERREZ GORDILLO (q.e.p.d)** en consecuencia el Juzgado DISPONE:

Imprímase a este asunto el trámite previsto para el proceso VERBAL conforme a lo establecido en el **libro 3º, Título I, capítulo II de disposiciones especiales, artículo 386 del Código General del Proceso.**

Notifíquese este auto a la parte demandada en la forma señalada en los artículos 291 y 292 del C. G del P., y/o de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, haciéndole saber que cuenta con el término de veinte (20) días para contestar.

En los términos del art. 108 del C. G del P., emplácese a los herederos indeterminados del señor **ISRAEL GUTIERREZ GORDILLO (q.e.p.d)**. Por secretaría efectúese la inclusión de los mismos en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P. Déjense las constancias del caso.

Se reconoce personería al Doctor DIOGENES VILLA DELGADO como apoderado del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020

HOY: 10 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP